ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
ANÁLISIS DEL SECTOR

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, específicamente en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, es imperativo que las Entidades Estatales lleven a cabo un análisis durante la fase de planeación; este análisis debe abordar de manera integral el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación, considerando las dimensiones legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de gestión de riesgos. Además, es fundamental que la Entidad Estatal documente de manera clara y precisa los hallazgos de este análisis en los documentos pertinentes al proceso.

En este contexto, y en cumplimiento de las directrices emitidas por Colombia Compra Eficiente a través de la "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector", se elabora el presente documento como un componente esencial del proceso de contratación. Esta acción responde a los principios básicos de planificación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993, los cuales son fundamentales para garantizar la eficacia y eficiencia en la gestión pública.

En el documento, se realizará un análisis del sector pertinente al objeto del proceso de contratación, abordando cada una de las perspectivas mencionadas: comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. Este análisis no solo contribuye a la toma de decisiones informadas, sino que también fortalece el proceso integral de contratación, asegurando que se tomen en cuenta todos los aspectos relevantes para el éxito del mismo.

Es la intención que este documento sirva como un anexo que complemente y respalde el proceso integral de contratación, proporcionando una base sólida y bien fundamentada que promueva la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.

1. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios médico-veterinarios y logísticos requeridos para fortalecer la capacidad operativa y de respuesta del Centro de Protección y Bienestar Animal – PYBA, incluido el suministro de bienes, medicamentos, insumos, materiales y equipos para la atención integral de caninos y felinos, el desarrollo de jornadas de esterilización e identificación mediante microchip y la atención de urgencias veterinarias del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda – Proyecto de inversión 2447”

2. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

De conformidad con la necesidad identificada por la entidad y en cumplimiento del deber de planeación previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el contrato a celebrar corresponde a un contrato de prestación de servicios, por cuanto su objeto principal comprende la ejecución de actividades especializadas orientadas al fortalecimiento del Centro de Protección y Bienestar Animal – PYBA de la Alcaldía Local de Puente Aranda.

Dentro de dichas actividades se incluyen servicios médico-veterinarios, apoyo a jornadas de esterilización, atención de urgencias, procedimientos clínicos y quirúrgicos, hospitalización y demás acciones requeridas para la protección y bienestar animal, junto con los insumos y elementos necesarios para su adecuada ejecución.

El contrato será monto agotable, mediante valores unitarios previamente establecidos, conforme a los servicios efectivamente requeridos por la entidad hasta agotar el presupuesto oficial o finalizar el plazo contractual.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007: *"La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo".

En atención a la naturaleza del objeto contractual, el valor estimado del proceso y teniendo en cuenta que no se configura causal alguna que habilite el uso de una modalidad diferente de selección, el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda adelantará el presente proceso mediante Licitación Pública, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

Esta modalidad garantiza la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia, la transparencia, la selección objetiva y el adecuado uso de los recursos públicos, permitiendo seleccionar la oferta más favorable para la entidad y satisfacer la necesidad identificada.

4. VALOR DEL PRESUPUESTO

QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS ($539.179.000) M/CTE, correspondiente a la vigencia fiscal 2026, del Rubro No. **O23011745992024244701000** del proyecto 2447 *"Puente Aranda protege y cuida sus animales"* Este valor incluye todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, tasas, retribuciones, impuestos y el IVA, los cuales estarán a cargo exclusivo del contratista.

5. CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Para el proceso de contratación y de acuerdo con el objeto, alcance y características, se han identificado los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) relacionados a continuación:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
Tratamientos para los animales domésticos y accesorios y equipo	10000000	10110000	10111300
Equipo y accesorios para laboratorio animal	41000000	41100000	41102600
Productos veterinarios	42000000	42100000	42121600
Guantes y accesorios médicos	42000000	42130000	42132200

Jeringas y accesorios	42000000	42140000	42142600
Kits para los servicios médicos de urgencias y campo	42000000	42170000	42172000
Suministros de intubación	42000000	42270000	42272000
Equipo y accesorios de esterilizadores y de autoclave	42000000	42280000	42281500
Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	42000000	42280000	42281900
Instrumentos quirúrgicos de cortar y lazos y productos relacionados	42000000	42290000	42291600
Vendas y vendajes y productos relacionados	42000000	42310000	42311500
Envases y accesorios para residuos	47000000	47120000	47121700
Antibióticos veterinarios	51000000	51100000	51102600
Fármacos anestésicos veterinarios	51000000	51210000	51211900
Salud Animal	70000000	70120000	70122000

De acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, publicada por Colombia Compra Eficiente, se presenta a continuación un análisis detallado de las áreas relevantes para el proceso de contratación:

- Aspectos generales del mercado.
- Comportamiento del gasto histórico.
- Análisis de la oferta.
- Análisis de la demanda.
- Análisis del mercado.

6. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El sector de servicios veterinarios y suministro de medicamentos, insumos y equipos médico-veterinarios en Colombia ha experimentado un crecimiento sostenido durante la última década, impulsado principalmente por el aumento en la tenencia de animales de compañía, la evolución de los estándares de bienestar animal, el fortalecimiento de los programas públicos de protección animal y el desarrollo de actividades pecuarias que demandan servicios especializados de salud animal.

Actualmente, el mercado está conformado por una amplia red de clínicas veterinarias, hospitales veterinarios, consultorios, laboratorios de diagnóstico, distribuidores de medicamentos veterinarios, fabricantes e importadores de productos biológicos, casas comerciales de equipos médicos especializados y proveedores de servicios complementarios relacionados con la atención integral de animales domésticos y de producción. El control y vigilancia de los medicamentos veterinarios en Colombia se encuentra a cargo del <Instituto Colombiano Agropecuario – ICA Instituto Colombiano Agropecuario - ICA>, entidad responsable del registro, inspección y control de medicamentos y biológicos de uso veterinario.

Comportamiento de la demanda

La demanda de servicios veterinarios ha aumentado significativamente como consecuencia del crecimiento de la población de animales de compañía en el país. De acuerdo con estadísticas divulgadas con base en información del <Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE >, para 2024 aproximadamente el 67% de los hogares colombianos convivían con al menos una mascota, evidenciando una tendencia creciente frente a años anteriores. Asimismo, más del 60% de los hogares cuentan con perros y una proporción importante posee gatos como animales de compañía.

Este fenómeno ha generado una mayor demanda de:

- Servicios de consulta veterinaria general y especializada.
- Cirugías veterinarias.
- Programas de esterilización y control poblacional.
- Vacunación y desparasitación.
- Servicios diagnósticos y de laboratorio.
- Atención de urgencias y hospitalización.
- Medicamentos, biológicos e insumos veterinarios.
- Equipos médicos para procedimientos clínicos y quirúrgicos.

Adicionalmente, las entidades territoriales han incrementado la ejecución de programas orientados al bienestar animal, incluyendo jornadas masivas de esterilización, brigadas médico-veterinarias, atención de urgencias para animales vulnerables y acciones de control sanitario, lo que ha fortalecido la demanda institucional del sector.

Tamaño y crecimiento del mercado

El mercado colombiano de productos y servicios para mascotas presenta una dinámica de crecimiento superior a varios sectores tradicionales del comercio minorista. Diversos estudios sectoriales estiman que los hogares colombianos han invertido cerca de $3 billones de pesos durante los últimos años en productos y servicios para mascotas, incluyendo alimentación, atención veterinaria, medicamentos, accesorios y servicios especializados.

De acuerdo con proyecciones de mercado citadas por diferentes análisis sectoriales, el gasto asociado al sector de mascotas podría superar los $6 billones de pesos anuales en Colombia hacia el corto plazo, impulsado por la humanización de las mascotas y el aumento del gasto per cápita destinado a su cuidado.

En paralelo, el comercio electrónico se ha consolidado como un canal relevante para la comercialización de medicamentos, suplementos nutricionales, dispositivos médicos y productos veterinarios, registrando incrementos significativos en las ventas digitales del sector.

Oferta del mercado

La oferta nacional se encuentra integrada por:

a) Servicios veterinarios

- Clínicas veterinarias.
- Hospitales veterinarios.
- Centros de atención de urgencias.
- Laboratorios clínicos y diagnósticos.
- Unidades móviles veterinarias.
- Prestadores especializados en esterilización masiva.

b) Medicamentos e insumos veterinarios

La comercialización de medicamentos veterinarios se encuentra regulada por el ICA mediante el sistema de registro sanitario y farmacovigilancia. En el país existe una amplia disponibilidad de antibióticos, analgésicos, antiinflamatorios, anestésicos, antiparasitarios, vacunas, biológicos y suplementos veterinarios registrados ante la autoridad sanitaria.

c) Equipos médicos veterinarios

Entre los principales equipos demandados por el sector se encuentran:

- Equipos de anestesia inhalada.
- Monitores multiparámetro.
- Concentradores de oxígeno.
- Equipos de rayos X.
- Ecógrafos veterinarios.
- Bombas de infusión.
- Autoclaves.
- Equipos de laboratorio clínico.
- Instrumental quirúrgico especializado.

Un porcentaje relevante de estos equipos es importado, razón por la cual el mercado se encuentra influenciado por variables como el comportamiento de la tasa de cambio, costos logísticos internacionales y disponibilidad de distribuidores autorizados.

Principales tendencias del sector

Actualmente el mercado presenta las siguientes tendencias:

Humanización de las mascotas

Los animales de compañía son considerados cada vez más como integrantes del núcleo familiar, generando una mayor disposición al gasto en servicios de salud preventiva, atención especializada y tecnologías médicas avanzadas.

Mayor demanda de medicina preventiva

Existe un crecimiento en los programas de vacunación, diagnóstico temprano, nutrición especializada y control reproductivo, orientados a mejorar la calidad de vida de los animales.

Uso de tecnología veterinaria

Se observa una creciente incorporación de equipos diagnósticos especializados, historia clínica digital, telemedicina veterinaria y sistemas de monitoreo clínico para mejorar la atención y seguimiento de pacientes.

Incremento de programas públicos de bienestar animal

Las entidades territoriales vienen fortaleciendo las inversiones destinadas a programas de esterilización, atención de urgencias veterinarias, adopción responsable y protección animal, generando una oportunidad permanente para la contratación estatal de servicios veterinarios integrales.

7. PERSPECTIVAS DEL MERCADO

Las perspectivas del mercado son favorables debido al crecimiento sostenido de la población de animales de compañía, el fortalecimiento de las políticas públicas de protección animal, el incremento en la demanda de servicios veterinarios especializados y la incorporación de nuevas tecnologías médicas para diagnóstico y tratamiento.

En consecuencia, se identifica un mercado con suficiente capacidad técnica, financiera y operativa para atender las necesidades de las entidades estatales relacionadas con la prestación de servicios veterinarios integrales, suministro de medicamentos e insumos veterinarios y provisión de equipos médicos especializados, garantizando condiciones de competencia y pluralidad de oferentes dentro de los procesos de selección.

7.1. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

7.1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL CON EL MISMO OBJETO

El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda adelantó en la vigencia 2025 procesos contractuales relacionados con la atención, protección y bienestar animal, los cuales constituyen antecedentes directos para la estructuración del presente proceso, en la medida en que guardan relación con las necesidades operativas, técnicas y misionales del proyecto de inversión 2447 "Puente Aranda protege y cuida sus animales".

Entre dichos antecedentes se encuentra el Contrato de Prestación de Servicios CPS 488-2025, cuyo objeto consistió en contratar la prestación de servicios integrales orientados a la atención, protección y bienestar animal, mediante el desarrollo de jornadas de esterilización de caninos y felinos, la prestación de servicios médico-veterinarios de urgencias para animales en condición de calle y animales de compañía de población vulnerable, así como la adquisición de insumos, equipos y elementos requeridos para la ejecución de procedimientos médico-veterinarios, por un valor de $563.479.154.

Así mismo, se celebró el Contrato de Compraventa 446-2025, cuyo objeto correspondió a la adquisición de enseres y elementos necesarios para el montaje de un quirófano médico-veterinario dentro del Centro PYBA de la localidad de Puente Aranda, en cumplimiento de la política pública distrital de protección y bienestar animal, por un valor de $72.182.434.

La ejecución de estos contratos permitió fortalecer la capacidad institucional de respuesta frente a las necesidades de la localidad en materia de bienestar animal, así como consolidar infraestructura, dotación, experiencia operativa y parámetros técnicos aplicables al presente proceso contractual.

Igualmente, dichos antecedentes evidencian la continuidad de la necesidad pública, la demanda permanente de servicios e insumos especializados y la conveniencia de mantener esquemas contractuales flexibles que permitan atender requerimientos variables relacionados con esterilización, urgencias veterinarias, funcionamiento del Centro PYBA y demás actividades asociadas a la protección animal.

En consecuencia, las adquisiciones previas constituyen un referente técnico, operativo y financiero relevante para la definición de las condiciones del presente proceso, particularmente en lo relacionado con costos de mercado, necesidades recurrentes, capacidad de ejecución y estructuración como bolsa a monto agotable.

7.1.2. ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS IGUALES Y/O SIMILARES.

Una vez realizada la consulta en SECOP 2, se evidenciaron los siguientes procesos los cuales tienen características similares a las que requiere satisfacer la entidad, como se evidencia a continuación:

Proceso	Modalidad	Objeto	Contratista	Valor	Tipo de contrato
IPYBAC-SASI-001-2025	Selección abreviada por subasta inversa	Suministro de equipos, bienes e insumos para salud, protección, bienestar y nutrición animal	Concentrados el rancho Ltda. droguería veterinaria	$775.703.999	suministros

IPYBAC-MC-001-2026	Arrendamiento de muebles	Arrendamiento de equipo multifuncional para las distintas dependencias del instituto de protección y bienestar animal de Cundinamarca IPYBAC	Corban computadores sas	$20.400.000	mínima cuantía
IPYBAC-SAMC-001-2026	prestación de servicios	Prestación de servicios para la atención de urgencias veterinarias del instituto de protección y bienestar animal de Cundinamarca.	Clínica veterinaria visión de Colombia s.a.s	$400.000.000	menor cuantía

8. ANALISIS ECONÓMICO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben adelantar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos. En cumplimiento de dicho deber, se presenta el análisis económico del presente proceso contractual orientado al fortalecimiento del Centro de Protección y Bienestar Animal – PYBA de la localidad de Puente Aranda.

De acuerdo con cifras oficiales del DANE, la economía colombiana registró en el año 2025 un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 2,6%, reflejando una recuperación moderada de la actividad productiva nacional; entre las actividades económicas con mejor desempeño se destacan comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, así como administración pública, educación, salud y servicios sociales, sectores estrechamente relacionados con la dinámica de prestación de servicios y contratación institucional.

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento económico estuvo impulsado principalmente por el consumo final y la formación bruta de capital, lo cual evidencia una mejora gradual de la demanda interna y condiciones más favorables para la inversión pública y la ejecución de programas territoriales. Este comportamiento genera un entorno de mayor estabilidad para la planeación contractual de las

entidades estatales.

En materia inflacionaria, el DANE reportó para enero de 2026 una variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de 5,35%. Entre las divisiones con mayor incremento se encontraron Restaurantes y hoteles (9,01%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y Transporte (5,79%), componentes que inciden directa o indirectamente en los costos de personal, logística, operación y prestación de servicios especializados.

Particular relevancia tiene el comportamiento del componente Salud, toda vez que el presente proceso incorpora actividades relacionadas con atención clínica veterinaria, procedimientos quirúrgicos, medicamentos, material médico-quirúrgico, hospitalización, urgencias e insumos especializados. En consecuencia, la actualización de precios de referencia y la estructuración financiera del proceso deben responder a las condiciones reales del mercado.

En cuanto al mercado laboral, el país ha mostrado una mejora progresiva en los indicadores de ocupación, aunque persisten retos estructurales asociados a la formalización y disponibilidad de talento humano especializado. Para la ejecución del presente contrato se requiere personal idóneo y calificado, entre ellos médicos veterinarios, auxiliares, personal técnico y apoyo operativo con experiencia específica, lo cual constituye una variable relevante dentro de la estructura de costos.

Respecto del mercado objeto del proceso, en Colombia y particularmente en Bogotá se evidencia una creciente demanda de servicios orientados al bienestar animal, atención médico-veterinaria, esterilización, urgencias, identificación animal y manejo de poblaciones vulnerables. Lo anterior ha incentivado la participación de clínicas veterinarias, distribuidores de medicamentos, proveedores de equipos especializados y operadores con capacidad técnica para atender este tipo de requerimientos institucionales.

Así mismo, se observa pluralidad de oferentes con capacidad para suministrar bienes y servicios asociados al objeto contractual, circunstancia que favorece condiciones de competencia, selección objetiva y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Teniendo en cuenta que no es posible determinar anticipadamente el número exacto de urgencias, hospitalizaciones, cirugías, procedimientos clínicos o consumos de insumos que se presentarán durante la ejecución contractual, resulta técnicamente procedente estructurar el proceso mediante una bolsa a monto agotable con valores unitarios, mecanismo que permite atender la demanda real del servicio, optimizar la ejecución presupuestal y garantizar continuidad operativa conforme a las necesidades efectivamente requeridas por la entidad.

En consecuencia, el comportamiento reciente de la economía nacional, la evolución de precios, la existencia de oferta especializada y la necesidad institucional identificada permiten concluir que el presente proceso es viable desde la perspectiva económica, financieramente razonable y conveniente para el cumplimiento de las metas del proyecto 2447 “Puente Aranda protege y cuida sus animales”.

9. PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR:

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), desarrollada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), es una operación estadística mediante la cual se obtiene información sobre las principales variables del sector servicios, con el propósito de analizar su evolución en el corto plazo. La encuesta presenta información relacionada con los ingresos nominales, el personal ocupado y los salarios, desagregada por subsectores de servicios, lo que permite identificar tendencias y comportamientos recientes del mercado en actividades relacionadas con el presente proceso contractual.

En el marco del proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas, el DANE implementó un rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios cuyos resultados se presentan desde el mes estadístico de enero de 2020. Este rediseño incorporó mejoras metodológicas, entre ellas el uso de un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado, el incremento de la cobertura y una mayor desagregación de los resultados, pasando de 15 a 18 subsectores de servicios. La información publicada por el DANE mantiene esta estructura metodológica para los resultados correspondientes a 2026.

De acuerdo con la información más reciente disponible del DANE, correspondiente a julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales frente a julio de 2025. Entre los subsectores con mayores variaciones positivas se encuentran las actividades profesionales, científicas y técnicas, con un incremento de 45,1 %; las actividades de programación y transmisión y agencias de noticias, con 36,9 %; y otros servicios de entretenimiento y otros servicios, con 17,9 %.

En lo corrido de 2026, entre enero y julio, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, mientras que todos los subsectores registraron incrementos en los salarios frente al mismo periodo de 2025. Asimismo, en el periodo de doce meses comprendido entre agosto de 2025 y julio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores presentaron variación positiva en los ingresos. Estos resultados permiten evidenciar la dinámica registrada por el sector servicios durante el periodo analizado y constituyen un referente para el análisis económico del presente proceso contractual.

Para el análisis del sector se identificó que el mercado de servicios especializados presenta un comportamiento favorable y una demanda sostenida, condiciones que inciden directamente en la prestación de los servicios médico-veterinarios requeridos para la ejecución del proyecto.

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) publicada por el DANE, el subsector de Salud Humana Privada sin Internación registró un crecimiento anual del 3,0% en los ingresos nominales durante julio de 2026, reflejando una dinámica positiva en la prestación de servicios asistenciales especializados. Si bien la clasificación estadística no contempla de manera independiente los servicios médico-veterinarios, este comportamiento constituye un referente válido debido a las similitudes existentes en cuanto al uso de talento humano altamente calificado, infraestructura clínica, equipos especializados, medicamentos e insumos para la prestación de servicios de salud.

Asimismo, el comportamiento del mercado evidencia una presión creciente sobre los costos asociados

al recurso humano. Según la misma fuente, los salarios promedio del subsector crecieron un 6,7% respecto al mismo período del año anterior, situación que impacta directamente la estructura de costos de los servicios requeridos por el proyecto, particularmente en lo relacionado con la vinculación de médicos veterinarios, médicos veterinarios zootecnistas, auxiliares veterinarios, personal clínico de apoyo, coordinadores técnicos y demás profesionales especializados que intervienen en la ejecución de actividades de atención, urgencias, esterilización, identificación mediante microchip y bienestar animal.

De igual forma, las actividades profesionales, científicas y técnicas presentaron un crecimiento anual de 45,1% en sus ingresos nominales, lo que evidencia una alta demanda de servicios basados en conocimiento especializado y soporte técnico. Esta situación permite inferir la existencia de un mercado activo y competitivo para la prestación de servicios profesionales especializados, dentro de los cuales se encuentran los servicios médico-veterinarios objeto de la presente contratación.

Por otra parte, la estabilidad observada en los niveles de ocupación de los sectores relacionados con la prestación de servicios especializados permite evidenciar la existencia de una oferta de talento humano técnica y profesional suficiente para atender las necesidades del mercado, aunque con una tendencia al incremento en las remuneraciones derivada de la especialización de los perfiles requeridos y de las exigencias técnicas asociadas a la prestación de servicios de salud.

En consecuencia, el comportamiento observado en los sectores de servicios de salud y actividades profesionales especializadas permite concluir que existen condiciones adecuadas de oferta para la atención de los requerimientos del proyecto, así como una tendencia de crecimiento y fortalecimiento del mercado que respalda la disponibilidad de operadores con capacidad técnica, administrativa y financiera para suministrar bienes, medicamentos, insumos, materiales, equipos y servicios médico-veterinarios integrales orientados al fortalecimiento de la capacidad operativa y de respuesta del Centro de Protección y Bienestar Animal (PYBA) de la Localidad de Puente Aranda.

10. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR, COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO:

El sector podría verse levemente afectado por variables como la inflación durante la ejecución del contrato; sin embargo, dado que se solicita una propuesta económica con precios fijos durante toda la vigencia del contrato, se considera que cualquier posible cambio ya ha sido contemplado por el proponente al presentar su oferta.

Asimismo, la variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente no afectará los pagos que el contratista debe realizar al personal requerido, ya que el costo de dicho personal está incluido en la propuesta económica; por lo tanto, se puede concluir que esta variable no impacta el análisis del sector para el proyecto en cuestión.

Además, en el cuadro de costos no existe ningún ítem que pueda verse afectado por la tasa representativa del mercado.

11. CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Por tratarse de un proceso del sector de servicios la cadena de producción y distribución se tiene contemplado un riesgo menor lo anterior derivado a la consecución de insumos o partes de los componentes que se describen en el anexo técnico.

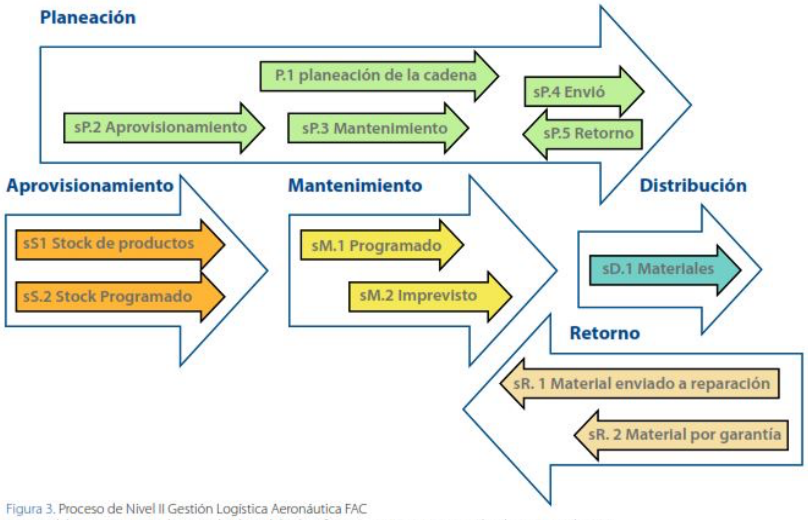


Figura 3. Proceso de Nivel II Gestión Logística Aeronáutica FAC
Fuente: elaboración propia de acuerdo al Modelo de referencia SCOR V. 10.0,(Supply-Chain Council, 2010).

12. MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

Para la ejecución del presente proceso contractual se requiere la disponibilidad permanente de bienes e insumos especializados asociados a la prestación de servicios médico-veterinarios, procedimientos quirúrgicos, urgencias, hospitalización y funcionamiento operativo del Centro PYBA; en este contexto, las principales materias primas e insumos comprenden medicamentos veterinarios, anestésicos, antibióticos, antiinflamatorios, analgésicos, fluidoterapia, material de sutura, elementos estériles, dispositivos médicos, material médico quirúrgico, productos de desinfección, reactivos diagnósticos, microchips de identificación, elementos de bioseguridad y equipos menores de apoyo clínico.

A diferencia de otros mercados de consumo general, una parte significativa de estos productos corresponde a bienes sometidos a regulación sanitaria y control especial, razón por la cual su fabricación, importación, almacenamiento, distribución y comercialización se encuentra sujeta al cumplimiento de requisitos técnicos, trazabilidad, condiciones de cadena de custodia y autorizaciones expedidas por las autoridades competentes; en consecuencia, no todos los proveedores del mercado cuentan con capacidad legal y operativa para su comercialización, circunstancia que reduce la oferta disponible y genera mayores exigencias para los procesos de contratación pública.

Particular relevancia tienen los medicamentos de uso veterinario, biológicos, anestésicos, sedantes y demás productos sujetos a fórmulas médicas, prescripción profesional o control especial, cuya adquisición exige canales formales de distribución, registros sanitarios vigentes, condiciones adecuadas de transporte y almacenamiento, así como cumplimiento de la normatividad expedida por autoridades sanitarias y de vigilancia. Lo anterior implica que su abastecimiento depende de proveedores especializados y de cadenas logísticas técnicamente controladas.

Adicionalmente, durante los últimos años el marco regulatorio aplicable al sector salud y a los productos farmacéuticos ha presentado actualizaciones orientadas a fortalecer la trazabilidad, seguridad del paciente, control de calidad, buenas prácticas de almacenamiento y gestión responsable de medicamentos. Estas modificaciones normativas, si bien fortalecen la protección sanitaria, también generan ajustes operativos y mayores costos de cumplimiento para fabricantes, distribuidores y comercializadores.

En materia de precios, estos insumos presentan sensibilidad frente a variables macroeconómicas como la tasa de cambio, costos de importación, transporte, disponibilidad internacional de principios activos, costos logísticos y comportamiento inflacionario; ello resulta especialmente relevante en productos cuya materia prima o fabricación depende de mercados externos, como ciertos anestésicos, instrumental clínico, suturas especializadas, dispositivos electrónicos y equipos médicos veterinarios.

Así mismo, los materiales desechables y elementos de uso único como guantes, jeringas, agujas, gasas, campos estériles, catéteres, sistemas de venoclisis, bolsas de residuos biosanitarios, entre otros, presentan variaciones periódicas de precio asociadas al costo de polímeros, empaques, transporte y demanda del sector salud.

Frente a este escenario, la estructuración del presente proceso mediante bolsa a monto agotable con valores unitarios permite mitigar riesgos asociados a fluctuaciones de consumo y disponibilidad, toda vez que facilita la adquisición progresiva de bienes y servicios conforme a la necesidad real de la entidad, preservando la continuidad operativa del Centro PYBA y la atención oportuna de los animales beneficiarios.

En consecuencia, las materias primas e insumos requeridos para el objeto contractual pertenecen a un mercado técnico, regulado y sensible a variaciones externas, razón por la cual la planeación contractual debe contemplar condiciones de calidad, legalidad, oportunidad en suministro y precios acordes con la dinámica real del sector.

13. TIEMPOS DE ENTREGA

Tanto para la prestación de los servicios como para la entrega de los elementos señalados en el anexo técnico y en el presente documento, deben ser entregados durante la ejecución del contrato.

14. REGULATORIO

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos y en el Pliego de Condiciones, las siguientes normas regulan la actividad.

Los contratos de prestación de servicios que celebren las entidades estatales se rigen por las disposiciones especiales de la contratación estatal y, en lo que resulte aplicable, por las normas de derecho privado que regulan las obligaciones y relaciones jurídicas derivadas de estos.

- Ley 9 de 1979 reglamentado parcialmente por el Decreto Nacional 1594 de 1984: Por la cual se dictan medidas sanitarias (Código Sanitario Nacional).
- Ley 84 de 1989: Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales.
- Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007: Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1252 de 2008: Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos.
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión.
- Ley 1712 de 2014: Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.
- Ley 1774 de 2016: Por medio de la cual se modifican el Código Civil, la Ley 84 de 1989, el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones en materia de protección animal.
- Ley 1801 de 2016: Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Decreto 45 de 1951: Por el cual se establece la obligatoriedad de destrucción por incineración o inhumación de los cadáveres o los residuos procedentes de animales que hayan muerto por enfermedades infecto-contagiosas, o cuyas carnes no sean utilizables para la alimentación o usos industriales.
- Decreto-Ley 2811 de 1974 modificado por la Ley 2501 de 2025: Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
- Decreto 1609 de 2002: Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera, aplicable al transporte de residuos o desechos peligrosos.
- Decreto 1703 de 2002, artículo 23: Cotizaciones en contratación no laboral.
- Decreto 510 de 2003, artículo 3.
- Decreto – Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 351 de 2014: Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades, incluidos los servicios veterinarios, centros de zoonosis y similares.
- Decreto 1076 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, que compila las disposiciones sobre prevención y manejo de residuos o desechos peligrosos.
- Decreto 1082 de 2015: Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 780 de 2016: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.

- Decreto 795 de 2018 compilado en el Decreto Único Sectorial 644 de 2025.: Por medio del cual se implementa el programa comunitario del Distrito Capital para el cumplimiento de la medida correctiva de "participación en programa comunitario" y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1478 de 2006: Por la cual se expiden normas para el control, seguimiento y vigilancia de la importación, exportación, procesamiento, síntesis, fabricación, distribución, dispensación, compra, venta, destrucción y uso de sustancias sometidas a fiscalización, medicamentos de control especial o cualquier otro producto que las contenga.
- Resolución 315 de 2020: Por la cual se modifica la Resolución 1478 de 2006 en materia de control de medicamentos de control especial.

15. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el caso particular y de acuerdo con el objeto a contratar, los posibles oferentes del presente proceso de selección corresponden a personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia, consorcios o uniones temporales, cuya actividad económica, objeto social o experiencia comprenda la prestación de servicios médico-veterinarios, atención clínica animal, procedimientos quirúrgicos, esterilización de caninos y felinos, urgencias veterinarias, hospitalización, suministro de medicamentos, comercialización de equipos especializados e insumos requeridos para programas de protección y bienestar animal.

Como resultado del análisis de mercado adelantado por la Entidad, se identificó la existencia de diversos actores con capacidad técnica, operativa y administrativa para asumir la ejecución del contrato, entre ellos clínicas veterinarias, hospitales veterinarios, centros médicos animales, distribuidores farmacéuticos veterinarios, empresas de dotación clínica, operadores logísticos especializados y organizaciones con experiencia en contratación pública orientada al bienestar animal.

La consulta de antecedentes contractuales en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP evidencia pluralidad de contratistas que han participado y ejecutado procesos similares relacionados con esterilización animal, atención de urgencias veterinarias, suministro de medicamentos, fortalecimiento de centros de atención animal y jornadas institucionales, sin concentración exclusiva en un solo proveedor ni reiteración restrictiva de adjudicatarios, circunstancia que favorece la libre concurrencia y la selección objetiva.

En el contexto nacional y distrital existen empresas formalmente constituidas con experiencia específica en el sector veterinario y de salud animal, respaldadas por registros mercantiles y actividades económicas asociadas a códigos CIIU, entre los cuales se destacan:

- 7500 Actividades veterinarias.
- 4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales.
- 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
- 4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales.
- 8299 Otras actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.

La oferta identificada cuenta con capacidades relevantes en materia de talento humano profesional,

disponibilidad de médicos veterinarios, auxiliares clínicos, cirujanos, personal de apoyo, infraestructura física habilitada, manejo de medicamentos regulados, transporte especializado, atención de emergencias y operación bajo esquemas de bolsa a monto agotable.

En Bogotá D.C. se concentra una parte importante de la oferta nacional del sector veterinario, lo cual representa una ventaja competitiva para la Entidad, al facilitar tiempos de respuesta, disponibilidad de inventarios, cobertura operativa y concurrencia de oferentes con experiencia comprobada.

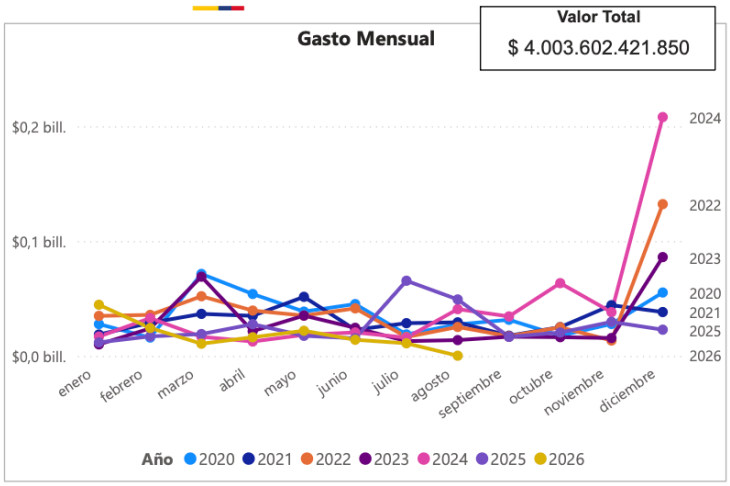
Por estas razones, se concluye que el mercado actual ofrece un número plural y heterogéneo de potenciales proveedores, lo que garantiza el principio de pluralidad de oferentes y fortalece la transparencia y eficiencia en el proceso de contratación que se adelanta.

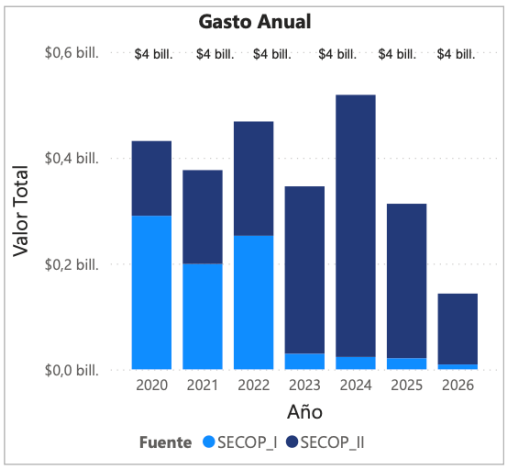
16. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

A partir de la información obtenida en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y demás fuentes oficiales de consulta, se realizó una revisión de antecedentes orientada a identificar la forma en que distintas entidades estatales han contratado, en vigencias anteriores, bienes y servicios relacionados con atención médico-veterinaria, jornadas de esterilización, urgencias veterinarias, suministro de medicamentos, dotación clínica y fortalecimiento de programas institucionales de protección y bienestar animal.

En el análisis efectuado se incluyeron procesos adelantados por alcaldías locales, municipios, gobernaciones, establecimientos públicos y entidades distritales que desarrollan programas orientados al control poblacional animal, atención de animales vulnerables, campañas de adopción, brigadas médicas veterinarias y operación de centros de bienestar animal. La información consultada evidencia una demanda pública sostenida y creciente de este tipo de servicios, particularmente en ciudades capitales y territorios con alta densidad poblacional.

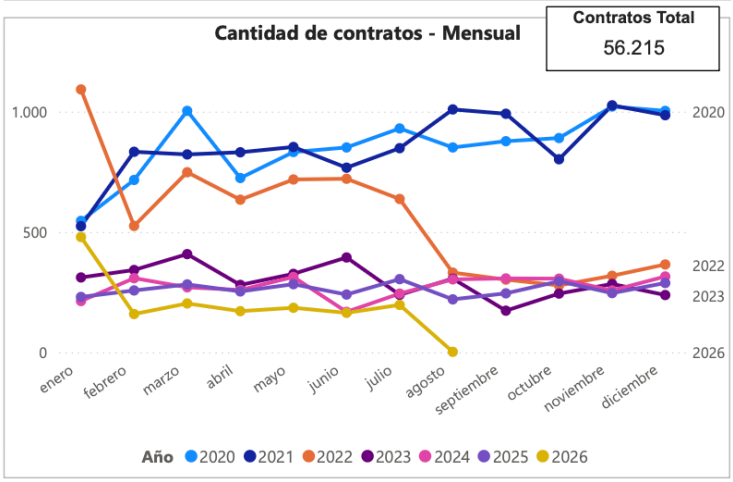


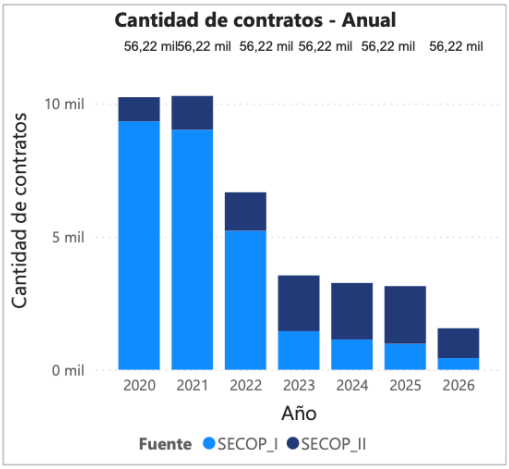


El comportamiento histórico de la contratación analizada mediante las categorías del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC evidencia la existencia de demanda pública en diferentes familias relacionadas con el objeto del presente proceso. Entre las categorías identificadas se encuentran, entre otras, 7012 – Servicios de animales vivos, 1011 – Productos para animales domésticos, 4228 – Productos para la esterilización médica, 4217 – Productos para los servicios médicos de urgencias y campo, 4212 – Equipos y suministros veterinarios y 4229 – Productos quirúrgicos.

Para la familia 7012 – Servicios de animales vivos, se identificaron 954 contratos por valor de $59.643.642.040 en 2020, 1.196 contratos por $83.476.699.744 en 2021 y 1.014 contratos por $95.927.407.620 en 2022. En relación con la familia 4212 – Equipos y suministros veterinarios, se registraron 258 contratos por $5.719.170.531 en 2020, 265 contratos por $27.043.092.461 en 2021 y 197 contratos por $6.023.657.930 en 2022.

Así mismo, para la familia 4228 – Productos para la esterilización médica, se registraron 185 contratos por $17.597.849.038 en 2020, 185 contratos por $11.292.223.777 en 2021 y 168 contratos por $25.603.737.290 en 2022. Para la familia 4229 – Productos quirúrgicos, se identificaron 134 contratos por $13.874.311.923 en 2020, 127 contratos por $10.943.464.462 en 2021 y 103 contratos por $26.625.899.430 en 2022.



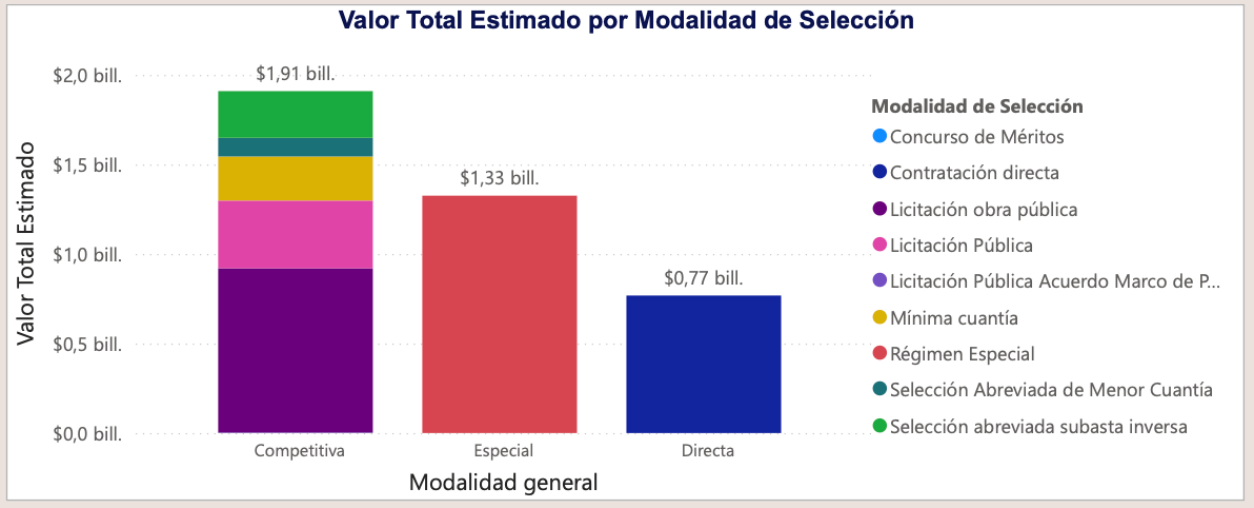


La revisión histórica permite establecer que las necesidades relacionadas con atención, protección y bienestar animal han sido atendidas por diferentes entidades estatales mediante procesos de contratación asociados a servicios especializados, suministros, productos, equipos e insumos requeridos para el desarrollo de sus programas. En consecuencia, los antecedentes identificados constituyen un referente para la estructuración del presente proceso y para la estimación de las necesidades que debe atender la Entidad.

A nivel nacional, el fortalecimiento de políticas públicas orientadas al bienestar animal, la tenencia responsable, la salud pública y el enfoque de Una Sola Salud ha incrementado la necesidad de

intervenciones institucionales relacionadas con esterilización, urgencias veterinarias, identificación animal y atención de poblaciones vulnerables, lo que ha dinamizado la demanda del sector público en esta materia.

En relación con las modalidades de selección, la información histórica consultada registra la utilización de diferentes mecanismos de contratación pública, de acuerdo con las características, cuantía y naturaleza de las necesidades de cada entidad; entre las modalidades identificadas en la información analizada se encuentran licitación pública, selección abreviada, mínima cuantía, contratación directa, concurso de méritos y régimen especial, entre otras; la modalidad aplicable al presente proceso se determina de acuerdo con su objeto, cuantía, características y régimen jurídico correspondiente.



A nivel nacional, la Encuesta Mensual de Servicios – EMS del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE constituye una fuente oficial para contextualizar el comportamiento reciente del sector servicios. Esta operación estadística recopila información sobre las principales variables del sector y permite analizar su evolución en el corto plazo.

De acuerdo con el boletín más reciente disponible al momento de la elaboración del presente estudio, correspondiente a julio de 2026, publicado por el DANE el 15 de septiembre de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales frente a julio de 2025.

Entre los subsectores que presentaron variaciones positivas se encuentran las actividades profesionales, científicas y técnicas, con una variación de 45,1 %; las actividades de programación y transmisión y agencias de noticias, con 36,9 %; otros servicios de entretenimiento y otros servicios, con 17,9 %; producción de películas cinematográficas y programas de televisión, con 15,2 %; actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, con 12,5 %; y correo y servicios de mensajería, con 12,9 %.

En lo corrido de 2026, entre enero y julio, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios

presentaron variación positiva en sus ingresos frente al mismo periodo de 2025, mientras que todos los subsectores registraron incrementos en los salarios.

De igual manera, en el periodo de doce meses comprendido entre agosto de 2025 y julio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en sus ingresos frente al periodo agosto de 2024 – julio de 2025, mientras que todos los subsectores registraron aumentos en los salarios.

La información de la EMS constituye un referente general sobre la dinámica reciente del sector servicios a nivel nacional. No obstante, por tratarse de una operación estadística de carácter general, su información se utiliza como elemento de contexto económico y no como mecanismo para determinar directamente la demanda específica de servicios médico-veterinarios. Para este último propósito, la Entidad toma como referencia principal los antecedentes de contratación pública identificados en SECOP y las necesidades particulares establecidas para el presente proceso.

Para el caso específico del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, la demanda institucional se encuentra soportada en las metas y actividades previstas en el proyecto de inversión 2447 "Puente Aranda protege y cuida sus animales", particularmente en lo relacionado con la atención de animales mediante brigadas médicas, urgencias veterinarias, adopciones y jornadas de esterilización. Así mismo, se encuentra relacionada con las necesidades de atención asociadas al Centro PYBA local, de acuerdo con las actividades y requerimientos definidos para el periodo de ejecución contractual.

La necesidad contractual se circunscribe al plazo de ejecución establecido para el contrato, durante el cual se requiere contar con capacidad para atender los servicios, procedimientos, medicamentos e insumos que sean efectivamente requeridos conforme a la programación institucional y a las necesidades que se presenten.

La naturaleza del servicio impide determinar con exactitud, desde la etapa de estructuración, el número total de eventos clínicos, procedimientos, medicamentos e insumos que serán requeridos durante la ejecución contractual, toda vez que la demanda puede variar de acuerdo con circunstancias como la ocurrencia de urgencias veterinarias, el ingreso de animales en condición de vulnerabilidad, las jornadas institucionales, las remisiones técnicas y demás requerimientos asociados al desarrollo del programa.

Por lo anterior, la estructuración del proceso bajo la modalidad de bolsa a monto agotable con valores unitarios responde a las características de la demanda identificada, en tanto permite disponer de precios unitarios previamente establecidos y efectuar la ejecución de los recursos de acuerdo con las necesidades efectivamente requeridas durante el plazo contractual, hasta el agotamiento del presupuesto disponible.

En consecuencia, el análisis de la demanda permite identificar antecedentes de contratación pública relacionados con los servicios, productos, equipos e insumos asociados al objeto del presente proceso, así como una dinámica general del sector servicios que constituye un referente para su estructuración. De manera particular, la información histórica consultada en SECOP y las necesidades propias del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda sustentan la necesidad de contar con los bienes y

servicios requeridos durante el plazo de ejecución contractual y sirven de base para la definición de las condiciones económicas y contractuales del proceso.

17. ANÁLISIS DE MERCADO

Durante el mes de abril de 2026, el equipo de planeación del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda adelantó el estudio de mercado correspondiente al presente proceso contractual, con el propósito de contar con información actualizada, verificable y representativa sobre los precios de los bienes y servicios requeridos para el fortalecimiento del Centro de Protección y Bienestar Animal – PYBA y el cumplimiento de las metas institucionales asociadas al proyecto de inversión 2447 "Puente Aranda protege y cuida sus animales".

Para tal efecto, se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores del mercado nacional y distrital con experiencia en la prestación de servicios médico-veterinarios, jornadas de esterilización, urgencias veterinarias, hospitalización, suministro de medicamentos, comercialización de equipos clínicos, instrumental especializado, dispositivos de identificación animal e insumos médicos requeridos para la operación del Centro PYBA.

El análisis evidenció que el mercado relacionado con el objeto contractual está conformado por distintos segmentos económicos complementarios, entre ellos clínicas veterinarias, hospitales veterinarios, distribuidores farmacéuticos, comercializadores de dispositivos médicos, importadores de instrumental especializado, operadores logísticos y empresas con capacidad para ejecutar contratos públicos de atención animal bajo esquemas de demanda.

Se identificó igualmente que los precios del mercado presentan variaciones según factores como marca, origen del producto, disponibilidad inmediata, condiciones regulatorias, costos logísticos, complejidad técnica del procedimiento, perfil del talento humano requerido, horarios de atención, urgencia del servicio y volumen de consumo estimado. Lo anterior resulta especialmente visible en medicamentos veterinarios, anestésicos, material quirúrgico, equipos especializados y procedimientos clínicos complejos.

A diferencia de mercados estandarizados, una parte significativa de los bienes requeridos corresponde a productos sometidos a regulación sanitaria, control de calidad y condiciones especiales de almacenamiento y transporte, lo que incide directamente en la estructura de costos y restringe la participación a proveedores formalmente habilitados.

Para la determinación de valores de referencia, la Entidad utilizó como criterio técnico principal el promedio de las cotizaciones válidas recibidas por cada ítem o servicio, al considerarse una medida robusta frente a valores atípicos extremos que puedan distorsionar el análisis económico. Este criterio permite obtener estimaciones más objetivas y ajustadas a la realidad del mercado, en concordancia con los principios de planeación, economía y selección objetiva.

Adicionalmente, se revisaron antecedentes contractuales de la propia Entidad, procesos similares publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y experiencias de otras entidades territoriales, con el fin de contrastar tendencias de precios, modalidades de contratación y

comportamientos de consumo del sector.

Dado que no es posible determinar anticipadamente el número exacto de urgencias, hospitalizaciones, cirugías, procedimientos clínicos o consumos de insumos requeridos durante la vigencia contractual, el estudio de mercado respalda la estructuración del proceso mediante bolsa a monto agotable con valores unitarios, mecanismo que permite atender necesidades variables conforme a la demanda real y optimizar la ejecución presupuestal.

Los soportes documentales de las cotizaciones recibidas, matrices comparativas, consultas de mercado y demás evidencias del análisis reposan en el expediente contractual y hacen parte integral de los documentos de planeación del presente proceso.

En consecuencia, el mercado analizado presenta pluralidad de oferentes, condiciones razonables de competencia, disponibilidad de bienes y servicios especializados y precios susceptibles de comparación objetiva, lo cual permite estructurar el presente proceso en condiciones de viabilidad técnica, financiera y operativa.

18. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL MERCADO

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tiene dentro de sus funciones elaborar y difundir instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación pública y promover las mejores prácticas, la eficiencia, transparencia y competitividad para lo cual ha emitido el "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación" desde el cual, el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda ha orientado la metodología para, en este caso, establecer los indicadores financieros y organizacionales que permitirán verificar las condiciones mínimas financieras de los participantes en el proceso de contratación.

El comité evaluador procederá a realizar la evaluación de la capacidad financiera a través de la verificación de los indicadores financieros.

La verificación del cumplimiento de la capacidad financiera mínima exigida por la entidad es un requisito habilitante para la participación de la propuesta en el proceso de selección, en concordancia con lo establecido en el numeral 1º del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007. En este sentido, el proponente que no cuente con la capacidad financiera exigida en la propuesta, se le considerará como NO HABILITADA POR FALTA DE CAPACIDAD FINANCIERA.

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido de acuerdo con su participación.

Para el caso de los proponentes plurales, Uniones temporales y Consorcios, los indicadores financieros serán establecidos, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, por lo que cada uno suministrará la información, por separado.

INDICES FINANCIEROS

Los indicadores financieros o índices financieros, como también se conocen en el área de la economía y finanzas, son probablemente una de las herramientas o instrumentos que se utilizan con mayor frecuencia en el Análisis Financiero para poder hacer un análisis de la información obtenida de los Estados Financieros. Los indicadores son entonces uno de los métodos más utilizados debido a que tiene la capacidad de poder medir la eficacia y el comportamiento que tiene una empresa, y además ayudan a realizar una adecuada evaluación de la condición financiera, desempeño, tendencias y variaciones en las principales cuentas de una empresa.

Un indicador financiero es una relación que se da en cifras con respecto a los estados financieros e informes contables que tiene una empresa para poder reflejar objetivamente la manera en la que se comporta la misma. Es el medio que se utiliza para poder reflejar la forma de comportarse de una organización y de sus partes.

- Los indicadores de capacidad financiera: Buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 10 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015 son:

ITEM	INDICADORES
1	LIQUIDEZ
2	ENDEUDAMIENTO
3	RAZON DE COBERTURA DE INTERES
4	CAPITAL DE TRABAJO

- La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

 Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 10 del Decreto 1510 de 2013 son:

ITEM	INDICADORES

1	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
2	RENTABILIAD DEL ACTIVO

De acuerdo a lo anterior, se establecieron los indicadores financieros teniendo en cuenta la información suministrada por la Superintendencia de Sociedades en el **portal SIIS – Sistema integrado de Información Societaria** se podrá consultar de manera ágil, inmediata y gratuita, información básica en materia financiera y jurídica de las sociedades comerciales, empresas unipersonales y sucursales de sociedad extranjera, que reportan información a la Entidad, para el presente sector se tuvieron en cuenta las siguientes actividades:

M7500 - Actividades veterinarias
E3812 - Recolección de desechos peligrosos
G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados

Para el análisis de información financiera, se contempló tanto las plenas como las pymes conforme los colores aquí señalados:

PLENAS INDIVIDUALES
PLENAS SEPARADAS
PYMES INDIVIDUALES
PYMES SEPARADAS

CLASE	Nit	Razón social	CIIU	Activos corrientes	Total Activos	Pasivos corrientes	Total Pasivos	Patrimonio	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	costos financieros
PLENAS INDIVIDUALES	800116473	CORPOMEDICA SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 5.242.406	$ 6.509.984	$ 1.242.380	$ 1.534.247	$ 4.975.737	$ 1.320.607	$ 41.455
PLENAS INDIVIDUALES	804009440	LA MUELA SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 42.029.513	$ 52.504.732	$ 17.991.142	$ 20.203.180	$ 32.301.552	$ 6.961.904	$ 44.791
PLENAS INDIVIDUALES	805026666	BIOART SA	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 60.978.975,00	$ 78.985.114,00	$ 27.090.815,00	$ 56.905.294,00	$ 22.079.820,00	$ 11.114.290,00	$ 4.745.984,00
PLENAS INDIVIDUALES	827000355	NOWI SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 49.795.272,00	$ 152.409.624,00	$ 15.158.911,00	$ 32.037.068,00	$ 120.372.556,00	$ 2.301.383,00	$ 62.572,00
PLENAS INDIVIDUALES	830053755	MEDINISTROS SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 73.324.162,00	$ 82.448.451,00	$ 41.159.741,00	$ 42.532.840,00	$ 39.915.611,00	$ 13.341.531,00	$ 159.649,00
PLENAS INDIVIDUALES	900015899	ESSENSALE SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 19.870.580	$ 22.612.509	$ 7.303.427	$ 7.365.681	$ 15.246.828	$ 5.572.019	$ 735.187
PLENAS INDIVIDUALES	900361174	TERUMO COLOMBIA ANDINA SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 74.498.101,00	$ 81.591.273,00	$ 42.083.414,00	$ 45.981.155,00	$ 35.610.118,00	$ 14.375.513,00	$ 3.359.290,00
PLENAS INDIVIDUALES	900433078	ANGELS GROUP SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 33.679.557,00	$ 58.406.341,00	$ 23.635.162,00	$ 41.091.571,00	$ 17.314.770,00	$ 10.307.332,00	$ 8.725.254,00
PLENAS INDIVIDUALES	900639312	LABORATORIOS SERVIER DE COLOMBIA SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 79.412.032,00	$ 93.466.040,00	$ 70.400.534,00	$ 72.593.041,00	$ 20.872.999,00	$ 12.382.169,00	$ 785.114,00

PLENAS SEPARADAS	900824186	ORTOPEDICOS FUTURO COLOMBIA SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 26.614.112	$ 52.163.683	$ 8.898.984	$ 12.769.211	$ 39.394.472	$ 2.623.040	$ 891.716
PYMES INDIVIDUALES	800071243	CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA.	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 27.948.694	$ 48.844.499	$ 8.068.855	$ 14.733.174	$ 34.111.325	$ 5.301.669	$ 1.102.212
PYMES INDIVIDUALES	800080191	LEIVAS DENTAL SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 7.824.637	$ 8.415.088	$ 1.601.345	$ 1.601.345	$ 6.813.743	$ 3.165.519	$ 197.944
PYMES INDIVIDUALES	804002433	DESCONT SAS E.S.P	E3812 - Recolección de desechos peligrosos	$ 7.949.264	$ 11.553.552	$ 2.057.884	$ 2.489.803	$ 9.063.749	$ 1.808.805	$ 168.273
PYMES INDIVIDUALES	805002583	FD SAN JORGE SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 30.576.227,00	$ 43.593.776,00	$ 8.519.717,00	$ 8.519.717,00	$ 35.074.059,00	$ 8.476.770,00	$ 1.742.728,00
PYMES INDIVIDUALES	811002359	IVANAGROS.A	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 58.302.724,00	$ 81.477.497,00	$ 34.750.129,00	$ 43.196.694,00	$ 38.280.803,00	$ 11.193.132,00	$ 1.123.304,00
PYMES INDIVIDUALES	811016504	AUTOMATIZACION Y PESO S.A..S.	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 9.781.882	$ 15.395.976	$ 3.619.522	$ 8.891.592	$ 6.504.384	$ 1.036.974	$ 695.282
PYMES INDIVIDUALES	822001731	AGROPECUARIA EL CIMARRON SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 13.820.488	$ 15.762.512	$ 7.485.629	$ 7.643.748	$ 8.118.764	$ 4.179.057	$ 415.411
PYMES INDIVIDUALES	827000975	ALMACENES JR SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 22.859.920,00	$ 36.055.123,00	$ 15.320.162,00	$ 23.286.589,00	$ 12.768.534,00	$ 3.799.363,00	$ 2.433.063,00
PYMES INDIVIDUALES	830014072	COMERCIALIZADORA DE MATERIAL CIENTIFICO E INDUSTRIAL SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 7.676.253	$ 14.513.044	$ 2.126.711	$ 7.212.640	$ 7.300.404	$ 458.400	$ 167.011

PYMES INDIVIDUALES	830137461	BELLA PIEL SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 77.082.874,00	$ 83.342.882,00	$ 48.910.074,00	$ 48.910.074,00	$ 34.432.808,00	$ 28.173.737,00	$ 3.991.853,00
PYMES INDIVIDUALES	830500960	inversiones todo drogas sas	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 137.774.486,00	$ 144.703.624,00	$ 47.570.052,00	$ 47.600.047,00	$ 97.103.577,00	$ 16.229.148,00	$ 176.918,00
PYMES INDIVIDUALES	830509714	ZIMPLANT Y CIA SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 5.952.663	$ 13.602.344	$ 3.689.359	$ 6.056.698	$ 7.545.646	$ 547.879	$ 1.250.353
PYMES INDIVIDUALES	830512772	SIKUANY SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 28.975.686	$ 32.153.701	$ 18.594.524	$ 19.511.191	$ 12.642.510	$ 5.146.705	$ 177.898
PYMES INDIVIDUALES	860000339	EL SURTIDOR DE DROGAS DROGAS IBLA S.A.	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 1.845.508	$ 18.916.499	$ 568.026	$ 568.026	$ 18.348.473	$ 452.820	$ 21.343
PYMES INDIVIDUALES	860055528	GD ROPAT SA	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 508.393,00	$ 19.495.665,00	$ 656.860,00	$ 656.860,00	$ 18.838.805,00	$ 2.229.796,00	$ 25.098,00
PYMES INDIVIDUALES	860503326	VELEZ LAB SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 18.208.952	$ 30.574.359	$ 11.786.551	$ 17.229.474	$ 13.344.885	$ 2.966.578	$ 522.871
PYMES INDIVIDUALES	860526537	COBYCO SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 6.924.002	$ 14.753.777	$ 2.276.213	$ 2.400.130	$ 12.353.647	$ 1.192.078	$ 79.781
PYMES INDIVIDUALES	890912872	ALDENTAL S.A	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 8.235.031	$ 8.977.386	$ 616.965	$ 2.077.863	$ 6.899.523	$ 627.124	$ 87.069
PYMES INDIVIDUALES	892400658	VALENCIA MARTINEZ Y CIA S EN CS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos	$ 11.827.598	$ 16.363.517	$ 1.474.901	$ 1.474.901	$ 14.888.616	$ 913.050	$ 335.671

			y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados							
PYMES INDIVIDUALES	900099819	DISTRIBUIDORA HISTRA SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 5.210.700	$ 8.375.881	$ 2.860.554	$ 3.056.848	$ 5.319.033	$ 1.203.410	$ 707.194
PYMES INDIVIDUALES	900117068	ANACAPE LIMITADA	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 5.014.671	$ 16.529.473	$ 1.362.271	$ 1.864.501	$ 14.664.972	$ 480.573	$ 179.695
PYMES INDIVIDUALES	900230040	BIO STEEL DE COLO,MBIA SA	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 72.370.228	$ 74.805.189	$ 24.714.219	$ 26.047.956	$ 48.757.233	$ 5.345.520	$ 878.345
PYMES INDIVIDUALES	900265730	DROMEDICAS DEL ORIENTE SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 81.727.678,00	$ 99.013.199,00	$ 50.930.782,00	$ 80.341.568,00	$ 18.671.631,00	$ 9.584.496,00	$ 3.619.505,00
PYMES INDIVIDUALES	900273435	REPRESENTACIONES IDARRAGA E IDARRAGA SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 4.661.464	$ 9.736.806	$ 4.119.683	$ 4.902.195	$ 4.834.611	$ 1.512.353	$ 535.148
PYMES INDIVIDUALES	900285194	FARMACIA INSTITUCIONAL S.A.S.	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 22.904.966	$ 26.113.397	$ 11.541.258	$ 12.380.458	$ 13.732.939	$ 4.078.664	$ 708.390
PYMES INDIVIDUALES	900316285	DROGUERIA GLORIA RYM S.A.S	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 10.502.987	$ 15.021.257	$ 4.507.158	$ 4.934.415	$ 10.086.842	$ 1.582.926	$ 250.841
PYMES INDIVIDUALES	900335484	SOLUCIONES ECOLOGICAS DE COLOMBIA S.A.S.	E3812 - Recolección de desechos peligrosos	$ 880.328,00	$ 18.974.644,00	$ 4.336.768,00	$ 5.393.849,00	$ 13.580.795,00	$ 566.962,00	$ 359.375,00
PYMES INDIVIDUALES	900428225	CURE PEREIRA & CIA JUAN CUPER S. EN C.	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 11.624.652	$ 19.846.559	$ 8.625.364	$ 10.739.409	$ 9.107.150	$ 2.785.614	$ 589.307
PYMES INDIVIDUALES	900445702	SERMEQS SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos	$ 11.713.604	$ 14.399.329	$ 7.223.756	$ 7.882.599	$ 6.516.730	$ 2.595.505	$ 213.227

			y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados							
PYMES INDIVIDUALES	900449382	ORTHOSYSTEM SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 19.366.217	$ 29.832.259	$ 13.566.284	$ 21.329.163	$ 8.503.096	$ 3.137.790	$ 568.902
PYMES INDIVIDUALES	900457991	MIS IMPLANTS SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 9.756.421	$ 11.219.415	$ 5.788.348	$ 6.237.515	$ 4.981.900	$ 2.859.076	$ 231.723
PYMES INDIVIDUALES	900555260	OURO FINO COLOMBIA S A S	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 18.217.773	$ 20.684.933	$ 13.492.408	$ 13.492.408	$ 7.192.525	$ 3.752.738	$ 1.773.264
PYMES INDIVIDUALES	900570293	EMBRIOVET SASEMBRIOVET SAS	M7500 - Actividades veterinarias	$ 9.485.437	$ 10.956.190	$ 940.760	$ 3.526.811	$ 7.429.379	$ 999.695	$ 493.006
PYMES INDIVIDUALES	900577659	PIEMCA SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 12.352.666	$ 15.078.728	$ 5.455.296	$ 6.329.264	$ 8.749.464	$ 4.656.923	$ 1.111.286
PYMES INDIVIDUALES	900605347	INMUNOTEK COLOMBIA SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 17.333.699,00	$ 17.666.259,00	$ 9.167.592,00	$ 9.167.592,00	$ 8.498.667,00	$ 6.671.161,00	$ 4.943,00
PYMES INDIVIDUALES	900712476	DISTRICLINICOS ALFA SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 12.202.777	$ 13.252.334	$ 2.929.368	$ 5.080.380	$ 8.171.954	$ 946.931	$ 177.566
PYMES INDIVIDUALES	900819170	MANOHAY COLOMBIA S.A.S.	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 48.554.308,00	$ 52.547.227,00	$ 18.707.650,00	$ 34.007.650,00	$ 18.539.577,00	$ 2.625.766,00	$ 3.449.889,00
PYMES INDIVIDUALES	900832629	BLUSH-BAR S.A.S	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 25.253.151	$ 31.084.706	$ 12.569.216	$ 12.569.216	$ 18.515.490	$ 3.895.870	$ 1.582.463
PYMES INDIVIDUALES	900989715	THE LABS SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos	$ 61.451.086,00	$ 65.665.016,00	$ 48.109.668,00	$ 48.109.668,00	$ 17.555.348,00	$ 16.463.568,00	$ 2.397.198,00

			y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados							
PYMES INDIVIDUALES	901114379	DROGUERIA PREVENSUR SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 8.269.326	$ 12.363.375	$ 2.619.418	$ 4.930.838	$ 7.432.537	$ 2.436.148	$ 894.460
PYMES INDIVIDUALES	901230978	DROGAS PAGUE MENOS SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 19.725.041	$ 25.041.830	$ 15.723.926	$ 20.103.057	$ 4.938.773	$ 3.397.597	$ 577.724
PYMES INDIVIDUALES	901374981	TRENDY SHOP BTA SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 30.728.181,00	$ 37.080.666,00	$ 15.841.374,00	$ 18.207.424,00	$ 18.873.242,00	$ 8.567.903,00	$ 2.381.150,00
PYMES INDIVIDUALES	901543555	IPSEN COLOMBIA SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 81.557.000,00	$ 82.445.043,00	$ 39.669.558,00	$ 54.660.655,00	$ 27.784.388,00	$ 22.065.771,00	$ 604.882,00
PYMES SEPARADAS	805017506	CUTIS SA	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 9.174.751	$ 14.960.717	$ 4.441.562	$ 4.814.014	$ 10.146.703	$ 3.907.114	$ 1.039.696
PYMES SEPARADAS	811041214	MEDIPIEL SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 112.558.867,00	$ 158.969.424,00	$ 109.979.754,00	$ 113.548.813,00	$ 45.420.611,00	$ 39.342.628,00	$ 7.634.045,00
PYMES SEPARADAS	860514592	DEPOSITO PRINCIPAL DE DROGAS LTDA	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	$ 235.843.142,00	$ 284.155.223,00	$ 242.082.430,00	$ 242.775.348,00	$ 41.379.875,00	$ 1.305.238,00	$ 2.116.288,00
PYMES SEPARADAS	900611022	IN VITRO COLOMBIA S A S	M7500 - Actividades veterinarias	$ 3.579.522	$ 8.424.030	$ 3.224.594	$ 3.224.594	$ 5.199.436	$ 552.575	$ 107.684
Total				**$ 1.911.540.635**	**$ 2.533.835.681**	**$ 1.159.189.008**	**$ 1.376.732.062**	**$ 1.157.103.619**	**$ 335.518.907**	**$ 69.452.291**

Información Súper Sociedades - Balance General:

	Activos corrientes	Total Activos	Pasivos corrientes	Total Pasivos	Patrimonio
TOTAL/PROMEDIO	$ 33.535.800,61	$ 44.453.257,56	$ 20.336.649,26	$ 24.153.194,07	$ 20.300.063,49
MEDIANA	$ 8.414.488,50	$ 12.786.316,50	$ 4.224.293,00	$ 6.067.975,50	$ 5.052.033,00
MAXIMO	$ 235.843.142,00	$ 284.155.223,00	$ 242.082.430,00	$ 242.775.348,00	$ 120.372.556,00
MINIMO	$ 508.393,00	$ 6.509.984,00	$ 568.026,00	$ 568.026,00	$ 4.834.611,00

Información Súper Sociedades - Estado de Resultado:

	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos Financieros
TOTAL/PROMEDIO	$ 5.886.296,61	$ 1.218.461,25
MEDIANA	$ 1.100.918,00	$ 167.642,00
MAXIMO	$ 39.342.628,00	$ 8.725.254,00
MINIMO	$ 452.820,00	$ 4.943,00

Con la muestra anterior de 57 empresas, se realiza diferentes métricas como mínimo, máximo, promedio y mediana que sirven como base para establecer los indicadores financieros para el presente proceso:

CODIGO CIUU 1	**M7500 - Actividades veterinarias**			
CODIGO CIUU 2	**E3812 - Recolección de desechos peligrosos**			
CODIGO CIUU 3	**G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados**			
INDICADORES FINANCIEROS A UTILIZAR EN EL PROCESO				
INDICADOR / METODO	**PROMEDIO**	**MEDIANA**	**MAXIMO**	**MINIMO**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1,60	1,99	0,97	$ 1,58
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) * 100	58%	47%	85%	0,474103695
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	4,94	6,57	3,47	$ 29,14

CAPITAL DE TRABAJO: ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE	100% del P.O.			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO	0,15	0,22	0,14	0,10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	0,10	0,09	0,06	$ 0,05

A lo anterior establecido por el Manual de Colombia Compra Eficiente, el comité económico estructurador procede a establecer los indicadores financieros para el presente proceso, utilizando el método de **PROMEDIO**, ya que estos garantizan el sostenimiento del proceso y la pluralidad de oferentes ya que se ha hecho un análisis del sector.

Por lo anterior se determina que los indicadores para el presente proceso serán los siguientes

INDICADOR	PROMEDIO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	**>= 1,60**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) * 100	**<= 58**%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	**>= 4,94**
CAPITAL DE TRABAJO: ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE	**≥100% del P.O.**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO	**>= 0,15**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	**>=** 0,10

Elaboró: Caterin Uribe – Profesional Contratista - Planeación
Revisó: Jhorman Melo – Profesional Contratista - Planeación
Aprobó: Richard Romo – Profesional Contratista - Planeación